PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	07/04/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL CHIRIBIQUETE	Pago No:	3	Total de Pagos	10

Nombre/Razón Social:	DIANA MILENA MENESES LOMELIN	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1117973093
Correo:	meneses96z04@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-77-2026	Periodo a pagar:	MARZO	Plazo de Ejecucion:	28/10/2026
Fecha de Iniciacion:	16/01/2026	No RP:	6426	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Caqueta	Municipio:	Florencia		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	22.498.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	22.498.500,00
Total Pagado:	3.577.500,00
Saldo:	18.921.000,00
Valor a pagar:	**2.385.000,00**
Menos este pago:	16.536.000,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM06-3202032-1-008 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa al PNNS Chiribiquete para la ejecución de acciones de Prevención Vigilancia y Control, en articulación con las demás líneas temáticas que se ejecutan y que aporten a la gestión y conservación del área protegida en el marco del Proyecto de inversión "Conservación de la Diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Formular el plan de trabajo detallando actividades y productos de forma mensualizada en el formato establecido por la DTAM.	Se elaboró y envio con exito plan de trabajo para la vigencia 2026. Se realizó reunión con el equipo del sector de gestión con el propósito de coordinar actividades para el mes de marzo y el cargue en el calendario de google del correo institucional con con las actividades agendadas. Se realizó en conjunto con el equipo del sector espacio en la sede operativa para realizar seguimiento de las actividades semanales ya agendadas en el cronograma, para verificar el cumplimiento de estas, programación de nuevos espacios o si por el contrario se han pospuesto.
2. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las acciones que se prioricen en el marco del protocolo de prevención, vigilancia y control y de las demás líneas de gestión del área protegida que aporten al cumplimiento del plan de acción anual que contribuyan a la gestión del sector.	Se realiza en conjunto con el equipo del sector y la Institución Educativa Agroecológico Amazónico Camilo Torres y el equipo del sector de gestión de Cartagena del chaira del PNN Serranía de Chiribiquete, enmarcados en los procesos educativos de línea estratégica de EAC para la vigencia 2026. Se realiza en conjunto con el equipo del sector acercamiento a la institución reunión de construcción Plan de trabajo concertado I.E El Chaira José María Córdoba y el equipo del sector de gestión de Cartagena del chaira del PNN Serranía de Chiribiquete, enmarcados en los procesos educativos de línea estratégica de EAC para la vigencia 2026.
3. Apoyar la ejecución de actividades que se requieran para la adecuada gestión del sector relacionadas con atención a usuarios, archivo, correspondencia, inventarios, control de	Se recepciona y radica el soporte pago de reteICA de NACION correspondiente al mes febrero de la sede operativa. Se recepciona y radica el soporte pago de servicios públicos

suministros, control de servicios públicos, entre otros que aporten al objeto contractual.	del mes de febrero de la sede operativa
4. Apoyar la implementación de acciones de educación ambiental como estrategia de prevención dentro de la línea de prevención, control y vigilancia llevadas a cabo en el sector.	En conjunto con el equipo del sector se participó en reunión para coordinar y dirigir de manera efectiva las actividades de control y vigilancia que garanticen el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2026, así como la implementación de los principios generales ambientales orientados hacia el desarrollo sostenible, se procede a la activación del Comité Local de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables en el municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá.
5. Realizar custodia y manejo de acuerdo a las normas de administración pública de los elementos asignados, relacionados con el objeto contractual.	No se ejecutaron actividades en el mes de marzo
6. Participar en los espacios de fortalecimiento que se prioricen para el equipo del área protegida	Se participó en capacitación virtual sobre aspectos Generales de la Contratación y Fase Precontractual. Se participó en capacitación virtual sobre Manejo Fitosanitarios RE y SSC
7. Realizar mantenimiento preventivo de la infraestructura física en el sector y de los bienes asignados como apoyo al desarrollo de las acciones en la línea de prevención, control y vigilancia.	Se realiza envío de los formatos vía correo electrónico, reporte de inspección de la sede operativa para el mes de marzo. Soporte drive en carpeta informe actividades.
8. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	Se participó en reunión virtual para la Planeación y lineamientos de comunicación y educación ambiental. Se participó junto con el equipo del sector en reunión convocada por el Instituto Municipal de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo - IMCRDT, para actualización y restructuración del Consejo municipal de Turismo Cartagena del Chairá. Se participó en espacio virtual para socialización con los equipos de los sectores la presentación semanal de situaciones de Riesgo Público PNN SCH. Se participó en espacio virtual para socialización de mapa de riesgos Se participó junto con el equipo del sector en espacio virtual para Revisión plan de turismo Cartagena del Chairá y Consejo Municipal de Turismos, donde se buscó realizar una análisis de las acciones que se están desarrollando en el sector en relación con instancias de ordenamiento territorial, donde se abordaron temas como la revisión del avance del Plan de Desarrollo Turístico municipal (vigencia 2026–2036), el inventario turístico y la encuesta enviada para priorizar proyectos. Se participó en espacio virtual con el equipo del área protegida en la socialización de la Guia de actitud y Comportamiento frente al Riesgo Público. Se participó en espacio virtual para Tercera reunión de análisis de Riesgo Público del PNN Serranía de Chiribiquete, para discutir la situación de riesgo público en los distintos sectores de gestión, donde el equipo presentó un análisis de los cambios en el orden público ocurridos en los últimos 15 días. En el sector de Solano, se destacó que, a pesar de la predominancia de la calma, se recordó la existencia de eventos anteriores que habían generado inquietud en la comunidad.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Revisarel formato de planeacion mensual.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS LINARES	18127964

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117973093		MENESES LOMELIN DIANA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barriociudadelachaira	CARTAGENA DEL CHAIRA-CAQUETA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	55508324	9499017085	I	2026/03/20	2026/02/11	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1117973093	MENESES LOMELIN DIANA MILENA	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293819905

PIB
19:52:23

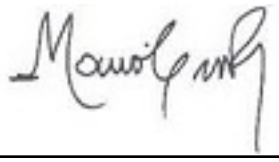
Bogotá DC, 05 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MILENA MENESES LOMELIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117973093:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de abril de 2026, a las 19:53:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117973093
Código de Verificación	1117973093260405195342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:50:31 PM horas del 05/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117973093**

Apellidos y Nombres: **MENESES LOMELIN DIANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2026 07:51:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117973093** y Nombre: **DIANA MILENA MENESES LOMELIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137617811** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir